

NOMBRES

NOTICIAS

Marcelino Camacho: Recurso desestimado

El Tribunal de Orden Público es competente para juzgar a Marcelino Camacho Abad, según se desprende de la sentencia dictada por el Supremo, que desestima el recurso presentado por aquél en un caso de recusación.

Como se recordará, el letrado defensor de Marcelino Camacho presentó escrito recusando a los señores magistrados del Tribunal de Orden Público don José Francisco Mateu Canoves, actual presidente del mismo, y don Carlos María Entrena Klett. El motivo alegado era que los señores magistrados habían sido supuestamente desacatados por Camacho y si se juzgaban posteriormente podrían constituirse en juez y parte.